



PGOU (El Ràfol d'Almúnia)

Arturo J. Gómez García

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2009

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tintero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-979-2010

ISBN: 978-84-693-7154-1



Nombre de la intervención:	PGOU
Municipio:	El Ràfol d'Almúnia
Comarca:	La Marina Alta
Director:	Arturo J. Gómez García
Equipo técnico:	–
Autor del artículo:	Arturo J. Gómez García
Promotor:	Ayuntamiento de El Ràfol d'Almúnia
Autorización:	2009/0879-A
Fecha de la actuación:	30/10/2009 – 22/2/2010
Coordenadas localización:	Las coordenadas aparecen enumeradas en el texto
Periodos culturales:	Edad del Bronce, ibérico, romano, almohade, bajomedieval y moderno
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

En nuestro caso, dadas las características del terreno –zonas de alta montaña típica alicantina con zonas llanas de cultivo de regadío–, ha sido necesario combinar dos sistemas de prospección para poder cumplir los objetivos de la investigación. En primer lugar, ha sido realizada una prospección intensiva de todas las zonas cuyas características morfológicas permitían su prospección, y en las zonas que pudieran albergar restos arqueológicos o elementos etnológicos, quedando *a priori* como fuera de estas áreas, tan solo la parte de vertientes más abruptas. En estas áreas se ha aplicado un sistema de prospección aleatoria, con la realización de transectos que cubren toda la vertiente, desde la misma cresta hasta el pie de la ladera, cubriendo las cimas en su totalidad.

Como hemos señalado al principio, la labor de prospección se ha visto condicionada por dos elementos que pasamos a detallar: la posibilidad de acceso a las parcelas y la visibilidad en las mismas.

En el primero de ellos, hemos de señalar las dificultades que en ocasiones han supuesto los cambios en el parcelario, bien por nuevas parcelaciones, bien por el uso del suelo para actividades diferentes a las marcadas.

Existen algunas zonas valladas de amplias parcelas privadas que no han hecho fácil la práctica de la prospección, por no contar con el permiso de paso por parte de los propietarios de los terrenos, al no poder localizarlos. En estos casos, contar con el permiso del propietario era imprescindible para acceder a las tierras, permiso que en muchos casos era imposible de conseguir por las dificultades existentes a la hora de ponerse en contacto con los propietarios. Así pues, todas aquellas propiedades a las que no se ha podido acceder han sido incluidas en ámbitos de prevención o protección, dependiendo del material arqueológico existente en el entorno próximo a la finca.

A lo largo del trabajo de elaboración de la memoria arqueológica, han sido definidos un total de ocho yacimientos arqueológicos –El Núcleo Histórico de El Ràfol d'Almúnia– y un bien de relevancia local, en el término municipal de El Ràfol d'Almúnia, siendo buena parte de ellos reconocidos por vez primera como núcleos de presencia de materiales. Las labores de prospección evidenciaron la existencia de yacimientos de diferentes cronologías, resultando difícil, en ocasiones, precisar con exactitud la adscripción de un enclave con material arqueológico.

Una de las dificultades reside en la propia conservación de los materiales. Al ser básicamente materiales de superficie, su conservación suele ser parcial o deficiente. Con frecuencia, las intensas actividades agrícolas con maquinaria provocan la disgregación, remoción, rotura y afección en los materiales conservados. No es infrecuente que aparezcan materiales de diferentes períodos entremezclados, que el material lítico o cerámico se conserve en fragmentos que dificultan su reconocimiento dentro de una tipología propia de un momento histórico determinado, o que la escasez de material en una zona determinada impida delimitar su área máxima de dispersión.

El hecho de no disponer de conjuntos más o menos amplios de materiales (lo que requeriría una intervención arqueológica más exhaustiva mediante sondeos o excavación), dificulta el establecimiento de paralelos internos dentro de un mismo ámbito, o de referencias respecto a tipologías ya establecidas en la investigación arqueológica de la zona. Muchas veces, los restos observados nos remiten a períodos históricos concretos, pero lo usual de los restos conservados no habilita al arqueólogo para poder precisar la adscripción cronológica de los mismos sin caer en la mera suposición. Además, el hecho de que un mismo elemento arqueológico haya podido utilizarse en cronologías consecutivas, o que una misma técnica se haya utilizado en diferentes

momentos históricos, suponen una dificultad añadida cuando ese material es la única referencia disponible para tratar de datar una localización en superficie.

A pesar de ello, ha sido posible establecer una clasificación cronológica en la que situar, *grosso modo*, los yacimientos identificados durante el trabajo de campo. Obviamente, se trata de un esbozo, que no está exento de posibles rectificaciones a la luz de nuevas investigaciones sobre el terreno:

I. Periodo indeterminado

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 2 Ràfol Coves Pozo Salvador.

CRONOLOGÍA: Indeterminada.

PARCELAS AFECTADAS: Polígono 001, parcelas 24a, 24b, 24c, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32a, 32b, 33, 34, 35, 36a, 36b, 37, 38, 39, 228a y 235. Polígono 002, parcela 140 parcialmente –parcela de grandes dimensiones; se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM–.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable común y suelo no urbanizable Protección Montes.

COORDENADAS UTM: Entrada cavidad este: 755848E/4302039N. Entrada cavidad sur: 755823E/4301989N.

TIPO: Cueva.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido. Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Fuerte derrumbe y uso como basurero.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Posible yacimiento en cueva situado en el margen izquierdo en dirección a Pego, en la carretera CV-728. En la ladera sureste del Tossal de Nassió y junto al barranco del Fondo se localizan varias cavidades calcáreas de diversos tamaños. Aunque no se ha documentado la existencia de restos arqueológicos, se debe tener especial cautela, ya que debido a los derrumbes y el estado de abandono, con numerosos restos de basura, no se ha podido explorar toda la superficie de las cuevas. Las cavidades puede que estén conectadas por galerías naturales, ya que se observan numerosas

grietas y pasos entre cavidades. En las paredes de las cavidades no se ha observado arte rupestre ni grabados en la roca. Sí observamos, desde el punto de vista geológico, coladas, gateras verticales y concreciones calcáreas como estalactitas.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la morfología de las cavidades, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 755765E-4302292N, 755836E-4302235N, 755879E-4302232N, 755871E-4302192N, 755886E-4302189N, 755856E-4302114N, 755850E-4302114N, 755857E-4302075N, 755854E-4302033N, 755823E-43021984N, 755812E-4301984N, 755789E-4301944N, 755743E-4301938N, 755727E-4301944N, 755704E-4301931N, 755684E-4301944N, 755645E-4301924N, 755642E-4301971N, 755616E-4301970N, 755613E-4302013N.

II. Edad del Bronce

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 3 Ràfol Les Tornetes.

CRONOLOGÍA: Edad del Bronce.

PARCELAS AFECTADAS: Polígono 001, parcelas 108, 109, 110, 111, 112a, 112b, 113, 114, 115, 117a, 117b, 117c, 118, 119, 120a, 120b, 121a, 121b, 122a, 122b, 146a, 146b, 147, 148, 149a, 150, 160, 161a, 161b, 162a, 162b, 163a, 163b, 164, 165, 166, 167, 168, 169a, 169b, 170a, 170b, 171, 172, 173, 174, 175a, 175b, 176, 177a, 177b, 178, 179, 180, 227a, 227b, 227c y 227d.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo urbanizable y suelo no urbanizable común.

COORDENADAS UTM: 755614E/4301449N.

TIPO: Asentamiento en llano.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: La realización de movimientos de tierras o actuaciones arqueológicas deberá ser autorizada por la Conselleria de Cultura correspondiente.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Actividades agrícolas.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento de la Edad del Bronce situado en una zona de campos abancalados de pendiente suave, dedicados al cultivo de cítricos. Los restos cerámicos encontrados son en su mayoría fragmentos cerámicos realizados a mano, con pasta desgrasante, y algún fragmento de cerámica informe de época ibérica. Entre el material cerámico destacamos un fragmento

cerámico de un aplique de lengüeta realizado a mano con pasta desgrasante, y un fragmento de base de talón de pasta desgrasante. También se ha localizado una lasca de cuarcita. La dispersión es bastante amplia y se extiende a través de varios bancales.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 755896E-4301525N, 755871E-4301480N, 755853E-4301496N, 755819E-4301461N, 755751E-4301409N, 755732E-4301422N, 755729E-4301446N, 755679E-4301497N, 755656E-4301507N, 755624E-4301549N, 755613E-4301596N, 755554E-4301507N, 755529E-4301488N, 755543E-4301467N, 755513E-4301451N, 755540E-4301392N, 755553E-4301396N, 755568E-4301348N, 755552E-4301311N, 755624E-4301262N, 755649E-4301237N, 755698E-4301260N, 755773E-4301271N, 755807E-4301278N, 7555869E-4301262N, 756007E-4301375N, 755941E-4301454N, 755929E-4301493N.

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 6 Ràfol Serra de Segaria. Margen izquierda del collado del Barranco de Ramón.

CRONOLOGÍA: Edad del Bronce.

PARCELAS AFECTADAS: Ràfol d'Almúnia: Polígono 003, parcelas 46 parcialmente, 73 parcialmente, 82 parcialmente, 138 parcialmente y 271 parcialmente –parcelas de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM–. Benimeli: Polígono 002, parcela 319 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM–.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable Protección Montes.

COORDENADAS UTM: 757152E/4302330N.

TIPO: Asentamiento en alto.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido. Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Fuerte erosión.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento de la Edad del Bronce situado en la ladera norte de la Serra de Segària, junto al collado del Barranco de Ramón. Se ubica en una

zona de alta montaña con gran visibilidad, controlando toda la marjal de Pego, justo debajo de una gran cresta en una zona de ligera planicie, con campos abancalados de piedra en seco de pendiente suave. El material arqueológico encontrado son fragmentos informes de cerámica hecha a mano con pasta desgrasante, destacando un fragmento de borde exvasado y labio redondeado. No se asocia ninguna estructura al yacimiento.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 757247E-4302469N, 757293E-4302359N, 756935E-4302150N, 756897E-4302196N, 757031E-4302375N.

III. Periodo íbero-romano

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 1 Ràfol Les Penyalves.

CRONOLOGÍA: Íbero-romana.

PARCELAS AFECTADAS: Polígono 002, parcelas 136, 143b, 145b, 149, 150, 151, 183 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM– y 186.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable común y suelo no urbanizable Protección de Montes.

COORDENADAS UTM: Estructura: 756014E/4302088N. Pozo o aljibe: 755975E/4302092N.

TIPO: Asentamiento en ladera.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido. Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Construcción de un chalé en su lado este y fuerte erosión en la ladera norte

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: En la ladera sur de las cimas conocidas por Les Penyalves se localiza un yacimiento en ladera de época íbero-romana. La zona se caracteriza por encontrarse abancalada, donde la vegetación de matorral bajo mediterráneo cubre la totalidad de los bancales. El yacimiento se encuentra en la parte baja de la ladera, y a medida que ascendemos desaparecen los restos

de cerámica y va apareciendo cada vez más la roca natural. En el punto de mayor concentración de materiales se documenta la existencia de una estructura de piedra en seco que ha sido reutilizada como bancal, ya que se observa una dirección diferente a la del bancal, y entre su relleno se observan varios fragmentos de cerámica ibérica y algún fragmento de cerámica a mano de la Edad del Bronce. Entre los numerosos fragmentos cerámicos encontrados destacamos la presencia de un fragmento de borde de ánfora grecoitalica, y un fragmento informe de cerámica a mano con decoración en cordón.

Al oeste de la estructura muraría se localiza un posible pozo o aljibe excavado en la roca natural, que puede estar asociado al yacimiento.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión de los restos arqueológicos encontrados, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 756001E-4302177N, 755974E-4302177N, 755974E-4302166N, 755947E-4302166N, 755948E-4302117, 755950E-4302007N, 755986E-4302009N, 7556022E-4302004N, 756029E-4302022N, 756097E-4302077.

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 4 Ràfol Costera Negra.

CRONOLOGÍA: Íbero-romana.

PARCELAS AFECTADAS: Polígono 002, parcela 18 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM– y parcelas 93, 94, 95, 97a, 97b, 98, 99, 100, 101a, 101b, 101c, 102, 103, 109a y 109b.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable Protección Montes.

COORDENADAS UTM: 756182E/4302586N.

TIPO: Asentamiento en llano.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido. Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Actividades agrícolas.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento en llano emplazado en el comienzo de un valle estrecho realizado por las formaciones montañosas de la Costera Negra y Les Penyalves. El yacimiento se sitúa en varios campos de cítricos. El material encontrado es muy escaso, destacando un fragmento de tégula romana,

un borde cerrado de época ibérica y dos fragmentos de cerámica común romana.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 756257E-4302656N, 756273E-4302640N, 756307E-4302584N, 756292E-4302576N, 756288E-4302540N, 756261E-4302521N, 756222E-4302514N, 756147E-4302513N, 756082E-4302489N, 756049E-4302538N, 756005E-4302577N, 756048E-4302615N, 756046E-4302640N.

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 7 Ràfol Collado del Barranco de Ramón.

CRONOLOGÍA: Íbero-romana.

PARCELAS AFECTADAS: Ràfol d'Almúnia: Polígono 003, parcela 46 parcialmente y parcela 271 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM–. Benimeli: Polígono 002, parcela 314 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM– y parcelas 315, 316, 317, 319 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM– y 537.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable Protección Montes.

COORDENADAS UTM: 757433E/4302369N.

TIPO: Asentamiento en alto.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negral / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido.

Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Fuerte erosión y realización de camino al repetidor.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Se trata de un yacimiento de época íbero-romana situado en el collado del Barranco de Ramón, junto al repetidor. Ubicado el yacimiento en un lugar de gran visibilidad y sitio de paso entre dos grandes crestas de la Serra de Segària, nos encontramos con una pequeña zona plana abancalada, donde se han encontrado en superficie varios fragmentos de cerámica informe

de época ibérica y algún fragmento de época romana, como un fragmento de *dolia*. Se le asocia una estructura de piedra realizada en seco, en cuyo relleno se observan fragmentos de cerámica ibérica. El yacimiento se ve muy afectado por la realización del camino de acceso al repetidor y la realización del parque recreativo Mirador de la Serra de Segària.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 757475E-4302433N, 757530E-4302368N, 757425E-4302284N, 757294E-4302293N, 757318E-4302400N.

IV. Periodo romano

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 5 Ràfol Font de Ramón.

CRONOLOGÍA: Romana.

PARCELAS AFECTADAS: Ràfol d'Almúnia: Polígono 002, parcela 32. Polígono 003, parcelas 1, 2, 3a, 4, 5, 6, 7 y 17. Benimeli: Polígono 002, parcelas 49a, 49b, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 282a, 282b, 283a, 283b, 284, 285a, 285b, 286a, 286b y 287.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: Suelo no urbanizable Protección Montes

COORDENADAS UTM: 757036E/4302333N.

TIPO: Asentamiento en llano.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 796 (2-4) Serra de Segària / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Calificación del entorno de protección como suelo no urbanizable Protegido. Para el entorno de protección se aplicará el Título III de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Actividades agrícolas.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento situado al norte del término municipal de El Ràfol d'Almúnia, en un valle formado por el Tossal de la Creu y la Serra de Segària. Se trata de campos de naranjos abancalados de pendiente suave. El yacimiento, estratégicamente situado, se encuentra en una vía de paso natural entre sierras. Entre el material encontrado destacamos fragmentos informes de cerámica común romana, fragmentos cerámicos de *terra sigillata* y fragmentos informes de cerámica a mano de pasta desgrasante.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando

una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 757201E-4303170N, 757300E-4303037N, 757099E-4302872N, 757004E-4302987N, 757084E-4303037N, 757104E-4303109N, 757143E-4303147N.

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 8 Ràfol Les Hortes.

CRONOLOGÍA: Romana.

PARCELAS AFECTADAS: Polígono 004, parcelas 3, 4, 5, 6a, 7, 19, 20, 62, 63b, 63c, 63d, 64, 71 y 72.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: En suelo urbanizable y en suelo no urbanizable común.

COORDENADAS UTM: 755994E/4301002N.

TIPO: Asentamiento en llano.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: La realización de movimientos de tierras o actuaciones arqueológicas deberá ser autorizada por la Conselleria de Cultura correspondiente.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente. Actividades agrícolas.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento de época romana situado al sur de la población de El Ràfol d'Almúnia. Se ubica en una zona llana de campos de naranjos. Se han localizado escasos fragmentos cerámicos –un fragmento informe de *terra sigillata* y dos fragmentos informes de cerámica hecha a mano de pasta desgrasante–, muy dispersos entre sí.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: El perímetro de protección se ha establecido en función de la dispersión del material arqueológico encontrado, formando una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 756186E-4301116N, 756104E-4301087N, 756098E-4301111N, 756055E-4301096N, 756045E-4301118N, 755921E-4301067N, 755928E-4301056N, 755915E-4301044N, 755973E-4300965N, 755987E-4300901N, 756010E-4300848N, 756119E-4300860N, 756085E-4300979N, 756155E-4300997N, 756161E-4300985N, 756246E-4301023N.

V. Periodo medieval-moderno

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 9 Ràfol Iglesia San Francisco de Paula.

CRONOLOGÍA: Siglo XVI (1535) fundación; siglo XVIII (1767) inscripción.

PARCELAS AFECTADAS: Ref. catastral: 5912618YH5051S0001FM.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: En suelo urbano (Casco Urbano).

COORDENADAS UTM: 755976E/4301194N.

TIPO: Edificio religioso.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

TIPO DE PROTECCIÓN (BIC, BRL): Bien de Relevancia Local (Genérico). Monumento de Interés Local. Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449/13/02/2007).

DIRECTRICES PARTICULARES: La realización de movimientos de tierras o actuaciones arqueológicas deberá ser autorizada por la Comisión Territorial de Urbanismo.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Óptimo.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: La iglesia de El Ràfol pertenecía al curato de Dénia, y el año 1535 fue erigida en parroquia independiente con la advocación de la Epifanía del Señor, teniendo como anexos Benimeli, Sagra, Negrals y Zeneta.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: Como entorno de protección se propone una circunferencia de un radio de 100 m desde la coordenada central 755976E/4301194N, con referencia catastral n.º 5912618YH5051S0001FM, y la plaza de San Francisco de Paula anexa a la iglesia, para salvaguardar el monumento religioso.

DENOMINACIÓN YACIMIENTO: 10 Ràfol Núcleo Histórico Ràfol d'Almúnia.

CRONOLOGÍA: Islámica-medieval-contemporánea.

PARCELAS AFECTADAS: Núcleo urbano, parcelas 58126, 59103, 59104, 59113, 59114, 59118, 59121, 59124, 59126, 59138, 60111, 60114 y 60129. Polígono 001, parcelas 196, 197, 198, 200 parcialmente –parcela de grandes dimensiones, se establece su afección en el entorno de protección propuesto, delimitado a través de coordenadas UTM–, 210, 212a, 212b, 213a, 213b, 214a y 214b.

RÉGIMEN URBANÍSTICO: En suelo urbano (Casco Urbano) y suelo urbanizable Parque Público.

COORDENADAS UTM: 755907E/4301179N.

TIPO: Alquilería.

MUNICIPIO/COMARCA: El Ràfol d'Almúnia / La Marina Alta.

MT N.º / ESCALA: 822 (2-1) Sanet y Negrals / 1:10000.

NIVEL DE PROTECCIÓN: PI (Protección Integral).

DIRECTRICES PARTICULARES: Se propone como Bien de Relevancia Local, con categoría de Núcleo Histórico Tradicional. La realización de movimientos de tierras o actuaciones arqueológicas deberá ser autorizada por la Conselleria de Cultura correspondiente.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deficiente.

PRESCRIPCIONES DE MEJORA: Actuaciones controladas.

DESCRIPCIÓN: El nombre del pueblo revela claramente su origen musulmán. El término Ràfol proviene del árabe *rahal*, que etimológicamente quiere decir "lugar en el que se hace una parada en un camino". Pero quizás el origen de la toponimia se base más bien en la explicación de las diferentes denominaciones árabes a las construcciones que Escolano nos presenta: "los moros citan al lugar de pocas casas como alquería, al de muchas casas, *Beled*, que quiere decir pueblo y, al de sólo una casa –lo que nosotros llamamos alquería– lo llaman Rahal o Rafal". Alfonso V concede en 1309 permiso a Andrés G. Escribá para que "... en el Puig que está situado en término de una alquería vuestra, llamada Ràfol, que lo es del de Dénia, podáis edificar y construir, libre y sin servidumbre alguna, una torre...".

En la actualidad, en la parte oeste del núcleo urbano las construcciones se encuentran en una zona alta de ladera, donde nos encontramos un callejero típico medieval de calles irregulares y estrechas en el que con frecuencia las calles no tienen salida. El callejero se realiza a través de la ladera de la montaña del Calvario. Se ha documentado la posible existencia de restos constructivos de la antigua alquería o probable castillo posterior a la conquista cristiana. Se localiza en la calle Bonaire un muro de mampostería en forma de talud, posible resto de una torre, y en la calle del Castillo paramentos de muros de mampostería reutilizados para la construcción de viviendas.

La parte baja del pueblo se caracteriza por un núcleo urbano histórico tradicional compuesto por casas de pueblo de dos alturas, realizadas desde finales del siglo XIX y a lo largo de principios del siglo XX hasta los años 30. El centro del núcleo urbano es la plaza de la iglesia de San Francisco de Paula, y lo componen el Carrer Castillo, Carrer Major, Carrer l'Hort, Plaça Calvari, Carrer Pou, Carrer Nou, Carrer Moreres, Carrer Segaria, Carrer Bonaire y Carrer Camí Poet.

PERÍMETRO DE PROTECCIÓN: Como entorno de protección se propone una figura poligonal resultante de la unión de los siguientes vértices: 756006E-4301375N, 756071E-4301319N, 756101E-4301235N, 756130E-4301247N, 756139E-4301204N, 755979E-4301118N, 755992E-4301096N, 755926E-4301059N, 755892E-4301029N, 755843E-4300987N, 755814E-4301031N, 755783E-4301045N, 755818E-4301059N, 755875E-4301105N, 755841E-

4301133N, 755870E-4301165N, 755806E-4301228N, 755824E-4301228N,
755823E-4301248N, 755834E-4301265N, 755869E-4301262N.



Vista general del término de El Ràfol d'Almúnia



Yacimiento Les Penyalves. Detalle de fragmento de borde de ánfora grecoitálica



Yacimiento Les Tornetes. Detalle de fragmento de aplique de lengüeta



Yacimiento Font de Ramón. Detalle de fragmento de borde de *terra sigillata*